

**TALAVERA DE LA REINA - IMPRESO DE PREMATRÍCULA**  
**(Sin validez oficial)**

<b>TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>						
Plan de Estudios: <b>Grado en Ingeniería Informática</b>					Código: <b>405</b>	
Centro: <b>Facultad de Ciencias Sociales (15)</b>					Código:	
Plan de Estudios publicado en B.O.E. núm. 284, de 27 de octubre de 2020, modificado y aprobado por la ANECA el 1 de julio de 2019						
Rama de conocimiento: <b>Ciencias de la Computación</b>						
<b>DATOS PERSONALES</b>						
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>				<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>		
<b>TELEFONO FIJO Y MÓVIL</b>			<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>Correo Electrónico:</b>						
<b>CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con X lo que corresponda)</b>						
<input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General <input type="checkbox"/> Fª Numerosa Categoría General (solo 3 hijos) <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Especial <input type="checkbox"/> Huérfanos Func. Civiles y Militares FAS <input type="checkbox"/> Becarios del Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> <b>Premio extraordinario o matrícula de honor</b> en bachillerato o en enseñanzas postobligatorias que permitan el acceso a estudios universitarios oficiales				<input type="checkbox"/> Alumnos con discapacidad (33% o superior) <input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus <input type="checkbox"/> Becario Séneca/Sicue <input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales <input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo <input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación		
<b>FORMA DE PAGO</b>						
<input type="checkbox"/> <b>Pago único</b>		<input type="checkbox"/> <b>Pago fraccionado</b> Si optas por esta opción de pago, la orden o mandato de domiciliación deberá ser firmada por el titular de la cuenta, conforme a la normativa SEPA.			<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (Marcar con x la casilla que corresponda, si procede)</b>						
<input type="checkbox"/> ¿Es alumno de Programa/Convenio? ¿Cuál? _____		<input type="checkbox"/> ¿Simultanea estudios? (indicar los estudios universitarios con los que simultanea)		<input type="checkbox"/> ¿Realiza traslado de expediente?	<b>Régimen de dedicación</b> <input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	
<b>Carga lectiva global 240 créditos</b>						
Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Intensificación (OP*)	Optativas (OP)	Prácticas Externas (PE)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1º	48	12				
2º	12	48				
3º		36	24			
4º			24	24		12
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>96</b>	<b>48</b>	<b>24</b>		<b>12</b>

\* Asignaturas del módulo de tecnología específica Sistemas de Información, ofertado en Talavera de la Reina

Es muy importante que los alumnos hayan leído atentamente las recomendaciones que aparecen en la "guía del estudiante" antes de elegir las asignaturas optativas de las que se van a matricular. Consultar horarios, requisitos de créditos a cursar y condiciones de matrícula, para evitar conflictos en la matriculación y a lo largo del curso.

**ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS**

Marcar con una X si desea matricular la asignatura

Marcar con una E si la matrícula como ERASMUS

Marcar con una X si solicita

reconocer la asignatura

X/E	Código	DENOMINACIÓN DE ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Periodo	X
	<b>PRIMERO</b>	<b>NUEVOS ALUMNOS: GRUPO 60 "A"</b>				
	42300	Cálculo y Métodos Numéricos	Básica	6	1º C	
	42301	Fundamentos Físicos de la Informática	Básica	6	1º C	
	42302	Fundamentos de Programación I	Básica	6	1º C	
	42303	Tecnología de Computadores	Básica	6	1º C	
	42304	Fundamentos de Gestión Empresarial	Básica	6	1º C	
	42305	Álgebra y Matemática Discreta	Básica	6	2º C	
	42306	Fundamentos de Programación II	Básica	6	2º C	
	42307	Estructura de Computadores	Básica	6	2º C	
	42308	Redes de Computadores I	Obligatoria	6	2º C	
	42309	Sistemas de Información	Obligatoria	6	2º C	
<b>Total créditos primer curso</b>				<b>60</b>		
X/E	Código	DENOMINACIÓN DE ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Periodo	X
	<b>SEGUNDO</b>					
	42310	Lógica	Básica	6	1º C	
	42311	Organización de Computadores	Obligatoria	6	1º C	
	42312	Estructura de Datos	Obligatoria	6	1º C	
	42313	Sistemas Operativos I	Obligatoria	6	1º C	
	42314	Ingeniería del Software I	Obligatoria	6	1º C	
	42315	Estadística	Básica	6	2º C	
	42316	Metodología de la Programación	Obligatoria	6	2º C	
	42317	Programación Concurrente y Tiempo Real	Obligatoria	6	2º C	
	42318	Redes de Computadores II	Obligatoria	6	2º C	
	42319	Bases de Datos	Obligatoria	6	2º C	
<b>Total créditos segundo curso</b>				<b>60</b>		
X/E	Código	DENOMINACIÓN DE ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Periodo	X
	<b>TERCERO</b>					
	42320	Interacción Persona-Ordenador I	Obligatoria	6	1º C	
	42321	Sistemas Inteligentes	Obligatoria	6	1º C	
	42322	Sistemas Distribuidos	Obligatoria	6	1º C	
	42323	Arquitectura de Computadores	Obligatoria	6	1º C	
	42324	Ingeniería del Software II	Obligatoria	6	1º C	
	42325	Aspectos Profesionales de la Informática	Obligatoria	6	2º C	
	42360	Automatización y Mejora de Procesos	Optativa	6	2º C	
	42401	Desarrollo y Gestión de Sistemas de Información	Optativa	6	2º C	
	42402	Gestión de Datos	Optativa	6	2º C	
	42403	Seguridad y Riesgos en Sistemas de Información	Optativa	6	2º C	

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

### INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

### REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

### REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA <sup>(1)</sup>

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN <sup>(2)</sup>	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES <sup>(3)</sup>	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

(2) El estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.

(3) Salvo que se finalicen estudios.

### DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- Alumnos de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnos antiguos: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

**A cumplimentar por el alumno obligatoriamente:**

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Marcar lo que proceda:

- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía
- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma
- Sí  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

**Le informamos que si no autoriza las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de ese momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.**

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi) y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es).

FIRMA

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Agrupación C.E.U. Talavera de la Reina, Avda. Real Fábrica de Sedas, s/n. 45600 TALAVERA DE LA REINA. Fax 902 204 130 Tel.: 902 204 100. Ext. 5606, 5607, 5605